



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM

Secretaria General

Dependència: PERSONAL.

Ref.: AC/cm

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de las personas interesadas, que ha quedado desierta la selección de un/a Monitor/a del Taller de Empleo de Benicasim, en la especialidad de auxiliar de enfermería en Geriátria, por lo que, siendo necesaria su incorporación inmediata, se procede a convocar su selección, de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Denominación y número de puestos, modalidad y sistema de provisión: 1 puesto de Monitor/a en la especialidad de auxiliar de enfermería en Geriátria. Contrato laboral temporal (Hasta el 15 de diciembre de 2010). Concurso.

2.- Presentación de instancias y documentación a adjuntar.-

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, se dirigirán a la Comisión Mixta de Selección de Participantes del Taller de Empleo para el Reciclaje Profesional y se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benicasim, en horario de oficina (de 8 a 17 horas de lunes a viernes y los sábados de 9 a 13 horas). También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en este caso el/la interesado/a deberá comunicarlo al Departamento de Personal del Ayuntamiento de Benicasim adjuntando copia de toda la documentación presentada al fax 964 30 34 32, dentro del plazo para presentar las solicitudes y en el horario citado.

El plazo de presentación de las instancias será de **4 DIAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el B.O.P. de Castellón.

Fuera de dicho plazo y horario, cualquier solicitud, fax o comunicación estarán fuera de plazo y no se tendrán por presentadas.

A la instancia se acompañará el curriculum vitae, en el que constarán los títulos académicos, la experiencia profesional, méritos y demás circunstancias personales que se aleguen a efectos de baremación del concurso y que deberán ser acreditados debidamente a través de certificados, fotocopias compulsadas, contratos de trabajo e informe de vida laboral, etc, (todo ello obligatorio para acreditar la experiencia profesional).

No se valorarán aquellos requisitos o méritos que no estén debidamente acreditados.

3.- Requisitos del puesto : Graduado Escolar o equivalente con experiencia en la especialidad de al menos 6 meses.



AJUNTAMENT DE BENICÀSSIM
Secretaria General

Dependència: PERSONAL.

Ref.: AC/cm

4.- Criterios de baremación: Los/as interesados/as podrán examinar con detalle los méritos a baremar en la fase de concurso en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Benicassim, en el Tablón de Anuncios Municipal y en la página web del Ayuntamiento (www.benicassim.es).

5.- Fecha de la baremación del concurso y realización de la entrevista: La baremación del concurso y la realización de la entrevista personal obligatoria, será el próximo día 22 de diciembre de 2009, reuniéndose la Comisión Mixta de selección al efecto de valorar el concurso a las 8 horas y 30 minutos y comenzando las entrevistas personales a las 10 horas, a todos/as los/as candidatos/as presentados/as.

6.- Comisión Mixta para la selección de participantes: La Comisión Mixta que efectuará la selección estará integrada por el personal designado por el Servef y el propio de la Corporación, del modo siguiente:

Presidente y Vocal designados por el Servef: D. J. Alejandro Martínez Martínez, Jefe de Servicio Territorial de Formación y D. José A. Fernández Fernández, Jefe de Sección ET/CO/TE. De concurrir ambos podrán ejercer indistintamente como Presidente o Vocal y en ausencia de uno de ellos, actuará en calidad de Vocal, D. Andrés Expósito Merideño, Administrativo de la Dirección Territorial.

Vocales por parte de la Corporación : D^a. Carolina Beltrán Vilar y D. Vicente Rebolledo Palau.

Secretario, sin voz ni voto: D. Joaquín Muñoz Orenge, Agente de Empleo y Desarrollo Local, del Ayuntamiento de Benicassim.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicassim, a 10 de diciembre de 2009.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Francesc Colomer i Sanchez.